

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. IR-MMA-DOP-2019-012, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE KINO VIEJO ENTRE AV. FCO. I MADERO Y AV. SANTA CLARA, VALLES DEL EJIDO”**.

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

“PAVIMENTACION DE KINO VIEJO ENTRE AV. FCO. I MADERO Y AV. SANTA CLARA, VALLES DEL EJIDO”.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **11:00** horas del día **07 de octubre de 2019**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la **Sala de juntas de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores numero 611 colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **lunes 01 de octubre de 2019**.

El acto fue presidido por el c. Ing. José Simón García Tirado Jefe de Normatividad y Costos en representación del **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas**, para dar a conocer **el fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante:
1.-	ING. ANDRES GARCIA ARAUZ
2.-	ING. JOSE RAMIRO BURGUEÑO SANCHEZ
3.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.
4.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V

Del análisis Cualitativo y Evaluatorio dio la siguiente Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Héctor D. Tiznado



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. IR-MMA-DOP-2019-012, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE KINO VIEJO ENTRE AV. FCO. I MADERO Y AV. SANTA CLARA, VALLES DEL EJIDO”**.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ING. ANDRES GARCIA ARAUZ	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el documento DA-8 no presenta constancia de capacitación del personal técnico. 2.- En el documento DA-9 no presenta carta de opinión positiva del IMSS.</p> <p>PROPUESTA TECNICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el documento AT-4 no presenta documentos que acrediten los trabajos realizados. 2. En el Documento AT-6 no anexa documentación que acredite la capacidad financiera.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Considerando lo anterior se inicia la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes con las siguientes observaciones:

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ING. JOSE RAMIRO BURGUEÑO SANCHEZ	\$ 1'954,028.93
2.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	\$ 1'872,990.95
3.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V	\$ 2'339,792.95
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 2'462,906.65

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el

Alejandro D. Jimenez

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. IR-MMA-DOP-2019-012, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE KINO VIEJO ENTRE AV. FCO. I MADERO Y AV. SANTA CLARA, VALLES DEL EJIDO”**.

Artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V	\$ 2'339,792.95
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 2'462,906.65
	Monto inferior considerando el ochenta por ciento de Presupuesto Base (80%)	\$ 1'970,325.32

A continuación se expresan las razones legales, técnicas o económicas que sustentan la descalificación de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ING. JOSE RAMIRO BURGUEÑO SANCHEZ	PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE SE DESECHA POR QUEDAR DEBAJO DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
2.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE SE DESECHA POR QUEDAR DEBAJO DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO



Héctor D. Tsunoda



Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-012**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE KINO VIEJO ENTRE AV. FCO. I MADERO Y AV. SANTA CLARA, VALLES DEL EJIDO”**.

		FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
--	--	--

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

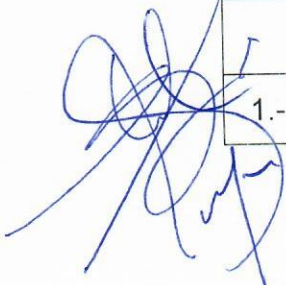
De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V.** Con un importe de \$ 2'339,792.95 (Dos millones Trescientos Treinta y Nueve mil Setecientos Noventa y Dos 95/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“PAVIMENTACION DE KINO VIEJO ENTRE AV. FCO. I MADERO Y AV. SANTA CLARA, VALLES DEL EJIDO”**. Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **11 de Octubre de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras públicas ubicadas en **Ángel Flores sin número Interior Palacio Municipal colonia centro**. La fecha de inicio de los trabajos será el día **14 de Octubre de 2019** con un plazo de ejecución de 50 días naturales, La fecha de termino de los trabajos el día **2 de diciembre de 2019**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 850,146.47 M.N.	
1.-	ING. ANDRES GARCIA ARAUZ	\$ 0.00 M.N. PROPUESTA ADICIONAL Y TECNICA DESECHADA POR NO PRESENTAR	



Hector D. T...

9



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IR-MMA-DOP-2019-012**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE KINO VIEJO ENTRE AV. FCO. I MADERO Y AV. SANTA CLARA, VALLES DEL EJIDO”**.

		CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, POR NO PRESENTAR CARTA DE OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS, POR NO PRESENTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS TRABAJOS REALIZADOS, POR NO ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	
2.-	ING. JOSE RAMIRO BURGUEÑO SANCHEZ	\$ 1'954,028.93 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR ABAJO DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES Y EL 80% DEL MISMO	<i>Hector D. Tiznado</i>
3.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	\$ 1'872,990.95 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR ABAJO DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES Y EL 80% DEL MISMO	
4.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V	\$ 2'339,792.95 M.N. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SOLVENTE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	<i>[Signature]</i>

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
Sub-director Técnico
Obras Publicas

Ing. Omar Castellum Perez
Sub-director Administrativo
Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado
Jefe de Normatividad y costos
Obras Publicas

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

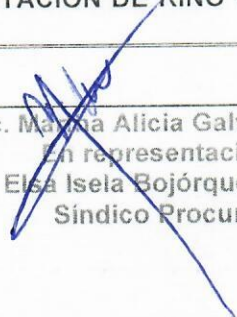



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-012**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE KINO VIEJO ENTRE AV. FCO. I MADERO Y AV. SANTA CLARA, VALLES DEL EJIDO”**.


Lic. Mariana Alicia Galván Morales
En representación de
Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
Síndico Procurador


Ing. Alejandro Fernando Luna Medina
En representación de C.P Rafael Padilla Díaz
Órgano Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán


Héctor D. Tiznado.